

## CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

Que la **ESCUELA PARTICULAR MIXTA "MIGUEL MAGONE NO. 442"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, conmemora el **DECIMO ANIVERSARIO** de actividad educativa en beneficio de la formación de la niñez con alto valor académico y social;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA PARTICULAR MIXTA "MIGUEL MAGONE No. 442"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, en su **X ANIVERSARIO** de creación.

El señor licenciado **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA**  
**PROSECRETARIO GENERAL**